

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312653
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 1/8



MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Máster Interuniversitario entre la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte (Universidad de Huelva) y la Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía, sede La Rábida). Implantado el curso 2010/2011, tiene carácter semipresencial y 60 créditos ECTS. Se imparte en castellano, y oferta 60 plazas anuales: 30 (Universidad de Huelva) y 60 (Universidad internacional de Andalucía). Presenta dos especialidades: ITINERARIO PROFESIONAL o ITINERARIO DE INVESTIGACIÓN. No tiene prácticas obligatorias, pero sí optativas para quienes optan por el itinerario profesional (10 créditos de prácticas). El TFM tiene una carga de 16 ECTS.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública del título se proporciona a través de una página web propia, en la que se ofrece información amplia para los posibles interesados y usuarios. Además de una descripción del título, se muestra nutrida información sobre acceso y matrícula, egresados y salidas profesionales, el profesorado que se ocupa de la docencia, los procesos de coordinación, el plan de estudios (en el que se incluye calendarios, horarios de las asignaturas, guías docentes e información sobre prácticas y TFM), y recursos y sistema interno de garantía de calidad.

Las guías docentes se pueden consultar en la web, son fácilmente accesibles (cuentan con una pestaña propia) y están actualizadas al actual curso 2024/25.

La información sobre el profesorado es amplia y también resulta de fácil acceso. En la mayor parte de los casos se cuenta con un resumen de su CV, y acceso al CVA.

En la página web del título se dispone de un apartado sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC), en el cual aparecen publicados los Autoinformes emitidos a la DEVA (hasta 2023), los informes de seguimiento del título hasta el curso 2020/21 (no hay posteriores), Planes de Mejora (también hasta el de 2021/22), Resultados del título, y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad (hasta 2023). Buena parte de esta información se encuentra recogida en un subapartado denominado Procesos, en el que se enumeran documentos sin orden aparente. Sería interesante, para su facilitar su consulta, agruparlos por temática o, al menos, cronológicamente.

En este subapartado de Procesos se ofrecen algunos informes de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el título, aunque muchos están sin actualizar: en el caso del estudiantado, el último que se puede consultar en la web es el correspondiente al curso 2018/19. En el caso de los empleadores el último es del curso 2022/23. En este sentido, las evidencias que se ofrecen en el autoinforme referidos al ítem ¿El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo), no están actualizados: se aportan dos pdf sobre resultados del título cuyos datos más actualizados son del curso 2019/20. Y no se ofrecen como evidencias las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar en la web la información sobre las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 2/8	

título y los resultados alcanzados

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El autoinforme remite a la web del título como fuente de información sobre el SGC. En dicha web hay una pestaña, denominada Calidad, en la que se aporta información, en distintos apartados, sobre aspectos diversos relacionados con el SIGC. Esta pestaña está formada por un subapartado sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Título (composición, misión, función, reglamento y procedimientos). Hay un segundo subapartado, denominado Procesos, en el que se incluye gran cantidad de información de carácter distinto, de manera poco ordenada: actas de CGC, autoinformes de seguimiento, datos sobre el profesorado, encuestas de satisfacción, planes de mejora, etcétera. Un tercer subapartado en el que se tiene acceso a la Memoria Verificada. Hay un cuarto subapartado, denominado Resultados, conformado exclusivamente por un pdf en el que se aportan algunos datos del título entre el curso 2015/16 y el curso 2018/19. Y por último, dos pestañas, una en la que se muestra el autoinforme de seguimiento del curso 2021/22; y otra en la que se muestra el informe de renovación del curso 2019/20.

El subapartado más rico en información es el denominado Procesos, pero como se ha señalado, carece de ordenación aparente, por lo que dificulta la consulta de documentos. Ejemplo de ello son los planes anuales de mejora, que hay que buscarlos dentro del listado de documentos. Además de ello, hay mucha información sin actualizar (caso de los planes anuales de mejora o de las actas de reuniones del CGC) o directamente no se encuentra disponible (caso de las encuestas de satisfacción).

En este sentido, el Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía, emitido en junio de 2021, incluye una serie de Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe implementar un procedimiento mediante el cual la institución publicará periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el título.
- El Sistema de Garantía de Calidad debe tener implementado un procedimiento para mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título y establece acciones de mejora.
- El Sistema de Garantía de Calidad debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

La documentación aportada como evidencia en el autoinforme, de carácter genérica (hace alusión al centro de referencia, la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte), pero no a las acciones tomadas de manera concreta en el marco del título (los planes de mejora, como se ha señalado anteriormente, son del curso 2019/20). De igual modo, la información que se puede consultar en la web no facilita constatar que se haya atendido ni resuelto estas recomendaciones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Se debe evidenciar la implementación de un procedimiento mediante el cual la institución publicará periódicamente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBW767PASMY8	PÁG. 3/8

información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

La modalidad de impartición del título es semipresencial y se corresponde con la Memoria verificada.

El diseño del título sigue lo establecido en la Memoria verificada, y es objeto de revisión para mejorarlo, aunque en la web y entre las evidencias del autoinforme el último plan de mejora es del curso 2020.

En lo referente al reconocimiento de créditos, en el autoinforme solo se remite a la normativa general de la Universidad de Huelva sobre esta materia, sin aportar ningún tipo de información sobre las resoluciones que la Comisión Académica del Máster (o quien corresponda) haya podido tomar sobre este particular.

En lo relativo a los criterios de admisión, están expuestos en la web. Sobre el número de matriculados, según la Memoria verificada se ofertan 30 plazas en cada una de las dos universidades. En el informe final para la renovación de la acreditación se menciona que, en de septiembre de 2020 se acordó solicitar una modificación sobre el número de plazas, para reducirlas a un total de 40 (veinte cada universidad), para el curso 2021-2022. A tenor de las cifras aportadas en el autoinforme esa modificación no se llegó a solicitar o no fue aprobada, porque los alumnos matriculados desde el curso 2021/22 al actual han estado en torno a los 30 alumnos (28 ese mencionado curso, 29 en el posterior, 29 en el 23/24).

En cuanto a la estructura de coordinación horizontal y vertical, la información sobre la misma se presenta de manera amplia en el autoinforme, pero de manera mucho más reducida en la web del título. En esta solo aparecen los componentes de la Comisión Académica sin indicar funciones (apartado de Calidad), y el mismo cuadro con los miembros de la Comisión Académica y una sucinta explicación sobre las funciones de la misma en el subapartado Gestión de la pestaña Profesorado. No se aportan actas de reuniones ni ninguna otra evidencia que muestre los mecanismos de coordinación. En el autoinforme tampoco se aporta como evidencia las respuestas dadas a este coordinación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

De igual modo, se debe evidenciar la manera en la que se realizar la coordinación entre ambas universidades, más allá del convenio firmado entre ambas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en el caso de que se hayan realizado reconocimiento de créditos o convalidaciones, presentar la documentación pertinente: casos, razones explicativas de la convalidación.

Se debe aportar evidencias sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical implementados en el título, y de coordinación entre ambas universidades implicadas en el mismo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

No se alcanza

Justificación

Página 4 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBW767PASMY8		PÁG. 4/8

El número de docentes que imparte el título se encuentra en torno a los 40: en el autoinforme se ofrecen datos distintos en el mismo apartado, que también difieren de los que aparecen en la web. En todo caso, considerando que los datos de la web pueden ser los más actuales, el claustro estaría formado, el curso 2024/25, por 17 catedráticos, 17 profesores titulares de universidad, y 7 Profesores Contratados Doctor. Esto lleva a que se trate de una plantilla muy amplia (41 profesores para 60 alumnos), en la que todos los componentes disponen del título de doctor y ocupan, en sus respectivas universidades, plazas a tiempo completo y de carácter fijo. Esto presume asegurar la continuidad de las enseñanzas del título.

En cuanto a la experiencia docente y de investigación, atendiendo a los datos ofrecidos en el autoinforme, el curso 2019/20 el conjunto de docentes de la titulación sumaba 140 quinquenios y 117 sexenios de investigación y transferencia.

El número del profesorado y su experiencia investigadora y docente pueden ser considerados más que adecuados y acordes a la memoria verificada.

La cantidad de créditos asignado a cada docente es, por términos generales, reducida: todas las asignaturas, que en su mayoría tienen una carga de 4 ECTS (excepto dos, que tienen 6 ECTS), son atendidas por entre tres y cuatro docentes. Eso lleva a que, por lo general, el profesorado se ocupe de una carga docente muy reducida, y que la coordinación en las mismas sea un factor clave. Sería importante poder contar con el nivel de satisfacción del alumnado y el profesorado en este apartado de coordinación: la última encuesta de satisfacción del alumnado a la que se tiene acceso es del curso 2021/22, y en ella la satisfacción con la coordinación era reducida, con 2,5 puntos sobre 5.

En este sentido, en el Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía, emitido en junio de 2021, incluye una serie de Recomendaciones entre la que se encuentra reforzar los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical para que garanticen un

adecuado desarrollo de las enseñanzas. No se aportan evidencias de que esta recomendación haya sido atendida.

En lo referente a la evaluación de la actividad docente del profesorado, en el autoinforme se indica que ésta se realiza según Docentia, que se encuentra plenamente implantada en la Universidad de Huelva. Se afirma que el profesorado que imparte docencia en el Máster en Comunicación y Educación Audiovisual contó entre sus docentes, en el curso 2022-23, con 7 profesores que se sometieron a la evaluación DOCENTIA, de los 15 profesores evaluables. No se aporta la calificación obtenida. En cuanto a la participación en acciones de formación y en proyectos de innovación del profesorado del título perteneciente a la Universidad de Huelva (no se aportan datos de otras universidades), los datos aportados por el autoinforme muestran una actividad muy reducida: el curso 2022/23 solo el 7,32% del profesorado con docencia en el Máster participó en actividades de formación, y solo 4,88% del profesorado lo hizo en proyectos de innovación.

No se aporta información sobre las encuestas de satisfacción del alumnado ni del profesorado sobre el TFM.

Las prácticas externas son optativas. Cuentan con guía docente, normativa, calendario y convenios, pero no se aporta información sobre la cantidad de alumnos que la han cursado, las funciones de los tutores internos y externos, ni sobre la valoración de las mismas por parte de los agentes implicados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas para conocer la valoración que realizan sobre la coordinación docente, los TFM y las prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Se debe reforzar los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical para que garanticen un adecuado desarrollo de las enseñanzas.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 5/8

Se recomienda tomar medidas tendentes a lograr que el profesorado del título participe en acciones de formación y en proyectos de innovación

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

No se alcanza

Justificación

En la web del título hay un apartado destinado a enumerar los recursos materiales destinadas al apoyo de la docencia. Atendiendo a ese listado, se puede considerar que las infraestructuras y recursos con los que cuenta el título son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. No obstante, no se dispone de encuesta de satisfacción del alumnado para el curso 2022/23 (las únicas disponibles son de 2012/22, en las que este colectivo puntuó las infraestructuras, instalaciones y medios disponibles con 3,27 puntos sobre 5, y los servicios complementarios (biblioteca, campus virtual..) con 3,17 puntos sobre 5.

En lo referido a la movilidad del estudiantado, en el autoinforme se indica que el Título tiene una oferta de plazas de movilidad de distintos programas en los que participa la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, y que se cuenta con un procedimiento para informar al alumnado de esos programas, para renovar convenios y acoger a alumnos de movilidad entrante. Sin embargo, no se aportan datos algunos sobre las acciones de movilidad entrante o saliente de los últimos cursos. Solo se ofrece la encuesta de satisfacción del alumnado sobre movilidad, correspondiente al curso 2022/23, que fue respondida por una persona.

En lo referente al personal de servicio (PTGAS), perteneciente a la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, se aporta en el autoinforme el listado de personas que la componen, y el resultado global de la encuesta de satisfacción del curso 2021/22 sobre la valoración del PTGAS con el título: en este caso, 3,17 puntos sobre 5.

En el autoinforme se describen los recursos técnicos y de personal con los que cuenta el título para impartir docencia no presencial, pero no se ofrecen los indicadores de satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas para conocer la valoración que realizan sobre los recursos disponibles en la titulación. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar información sobre los procesos de movilidad del alumnado del título, y sobre el nivel de satisfacción de este colectivo sobre los mencionados programas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 6/8



Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Las guías docentes de distintas asignaturas, que se pueden consultar en la web, presentan una variedad de actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación que se pueden considerar pertinentes y adecuados. Además, se presentan distintas modalidades de evaluación dependiendo de la convocatoria.

La encuesta de satisfacción del alumnado referente al curso 2022/23 no se puede consultar en la web ni se ofrece entre las evidencias del autoinforme.

No se aportan indicadores sobre la satisfacción del alumnado por asignatura.

Los últimos datos globales del máster que se ofrecen en la web y en las evidencias del autoinforme son del curso 2019/20.

Con respecto a los indicadores académicos las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son elevadas o muy elevadas. Por su parte, las de abandono son reducidas. El curso 2022/23 la tasa del éxito del título fue del 100%, y la tasa de eficiencia del 97,54%. En el curso 2021/22 (el último del que se aportan datos), la tasa de graduación fue del 71,43%, y la de abandono del 17,39%, algo elevado para este tipo de titulaciones. Atendiendo a las cifras, los indicadores académicos pueden considerarse como adecuados para un posgrado universitario.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar las encuestas de satisfacción del alumnado del curso 2022/23 para comprobar su valoración sobre el programa formativo.

Se debe analizar la que permita conocer el nivel de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los datos globales del máster que se ofrecen en la web

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el autoinforme se afirma que el título cuenta con un amplio plan de acogida y de orientación académica dirigida al estudiantado, que comparte con la Universidad Internacional de Andalucía. No se conoce el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a ese plan de acogida y orientación. Además, el título dispone de un plan de orientación profesional, dirigido a los futuros egresados, en el que se exponen posibles profesiones a desarrollar a partir de las enseñanzas del título. Ambos extremos se pueden comprobar en la web, donde se tiene acceso público a esta información.

Sobre la inserción laboral, los datos aportados en el autoinforme son muy elevados: el curso 2022/23 las tasas de demanda y de paro fueron del 12%, y de inserción del 73,91%. No obstante, no se especifica cuáles son los indicadores de empleabilidad utilizados para determinar los empleos a los que han accedido los egresados, ni la manera en la que se analizan esos indicadores.

Sobre el nivel de satisfacción de empleadores, se ofrece como evidencia la encuesta realizada en enero de 2023. Se lanzan 6 encuestas y son respondidas por 2 empleadores, que valoran positivamente el título en su conjunto: 4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 7/8



puntos sobre 5.

Por su parte, la respuesta de los egresados también es elevada: en mayo de 2023 la facultad de Educación, Psicología y Ciencias del deporte de la Universidad de Huelva realiza una encuesta a los egresados de las distintas titulaciones que oferta. En el caso del título, es enviada a 25 personas, y respondida por 1, que lo valora con 3 puntos sobre 5.

Se recomienda tomar medidas tendentes a lograr respuestas en las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes para conocer la valoración que realizan sobre el programa de orientación. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tomar medidas tendentes a lograr respuestas en las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda especificar cuáles son los indicadores de empleabilidad utilizados para determinar los empleos a los que han accedido los egresados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender las recomendaciones y aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 8 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN9HLXHSQSLURVBYW767PASMY8	PÁG. 8/8